



Acta de la sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre de 1.996.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Fernando Molina López, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

- Sr. Alcalde: D. José F. Molina López.
- Sres. Concejales:
 - D. Antonio Molina Gómez.
 - D. Francisco Escobedo Valenzuela.
 - D. Julio García Olmos.
 - Dña. Ana C. Alférez Fernández.
 - D. Israel Talavera Espejo.
 - D. Jesús Ubiña Olmos.
 - Dña. María José López Muñoz.
 - D. Antonio Rivera García.
 - D. Ricardo Cortés Márquez.
 - Dña. Juana Molina Ochoa.
 - D. José Antonio Ruiz Reina.
 - D. Francisco Naveros Guerrero.
- Secretario: D. Rafael-Franº Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 18 de Septiembre de 1.996.

El Sr. Molina Gómez preguntó al Sr. Alcalde porqué no se han incluido en el Orden del Día de este Pleno las dos Mociones presentadas por el Grupo Socialista en días pasados.

El Sr. Alcalde le contestó que no se han incluido por no haber sido aún dictaminadas por las Comisiones Informativas correspondientes, pero que, en cualquier caso, se pueden introducir por vía de urgencia sin ningún problema.

El Sr. Molina Gómez pidió al Sr. Alcalde que las

Mociones que ellos presentan se recojan en el primer Pleno que se celebre, porque en otro caso, perderán su actualidad y ya no tendrán sentido. Pido, finalizó, que se sea exquisito en el respeto al momento en que las mociones se presentan, pues ello es fundamental.

El Sr. Ruiz Reina pidió a continuación que se le entregue copia de las listas de beneficiarios de la subvención para placas solares en los cortijos.

El Sr. Alcalde le dijo, que el Alguacil de Ventas tiene una copia de dichas listas, y que se lo puede suministrar sin problemas.

Finalizadas estas intervenciones, el Acta presentada para su aprobación fue aprobada por unanimidad.

2º) PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.996.-

El Sr. Ubiña Olmos, Concejal Delegado de Hacienda, presentó al Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.996, elaborado por el nuevo Equipo de Gobierno Municipal.

Dijo el Sr. Ubiña Olmos, que a la altura del año en que nos encontramos, no se ha podido elaborar un Presupuesto que refleje los criterios políticos del nuevo gobierno municipal, antes, bien, hemos tenido que hacer un ajuste técnico de los números, que ha realizado principalmente el Secretario, a fin de dar cobertura a los gastos que se han ido haciendo a lo largo del año sobre el Presupuesto prorrogado. Por otra parte, tampoco ha sido posible hacer muchas maravillas, pues cuando llegamos al Gobierno Municipal, el Presupuesto del año en curso estaba ya prácticamente comprometido, cuando no gastado.

Se trata, por tanto, como ya se adelantó en la Comisión de Hacienda, de un encaje técnico de las cuentas, y será el Presupuesto de 1.997 el que ya refleje de una manera fiel la filosofía del nuevo Gobierno Municipal.

Tras la exposición del Sr. Ubiña Olmos, tomó la palabra el portavoz Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, quien comenzó manifestando que, tras el estudio de este Presupuesto, el primero del nuevo Equipo de Gobierno, su grupo tiene la sensación de pérdida de tiempo, y de que será Albama quien finalmente pagará los platos rotos de la maniobra que culminó con la Moción de Censura al anterior Alcalde. Los Presupuestos demotan que el rechazo al que nosotros presentamos en Abril, se debió más a rencillas personales, que a razones políticas de fondo. Cuando rechazásteis el Presupuesto en Abril, dijo, no trajísteis una alternativa, porque no fuísteis capaces de ponerlos de acuerdo para presentarla, y lo lógico hubiera sido que vuestro Presupuesto de ahora hubiese sido alternativo, pero tampoco lo es. Ello sólo demuestra vuestra ineptitud o la falsedad de las argumentaciones que se defendían antaño frente a los Socialistas, y que ahora no se concretan en el Presupuesto que presentáis.

Vamos a basarnos en lo que ustedes argumentaban en los años 94, 95 y 96, en los correspondientes Plenos de aprobación de los Presupuestos respectivos.

A continuación, el Sr. Escobedo Valenzuela sacó a colación las intervenciones del Sr. Molina López, actual Alcalde, y entonces portavoz del Grupo Popular, en los



GR N.º 005129

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Plenos de 16-Mayo-94, en el que se debatió el Presupuesto del Ayuntamiento para 1.994, 14-Marzo-95, en el que se debatió el Presupuesto para 1.995, así como las intervenciones de los Sres. Molina Gómez, Ubiña Olmos y Cortés Márquez, en la sesión plenaria celebrada el 29-Abril-96, en que se debatió el Proyecto de Presupuesto para 1.996 presentado por el anterior Gobierno Municipal, y que no fue aprobado por el Pleno.

Tras la lectura de las Actas donde constan las mencionadas intervenciones, el Sr. Escobedo continuó con su intervención y dijo que ha dado lectura a las Actas para refrescar la memoria a los presentes sobre lo que se ha dicho en los últimos años sobre las cuentas municipales.

Ahora a los Socialistas nos asaltan algunas preguntas: ¿Refleja el Presupuesto que presentan su programa electoral? ¿Han pretendido ustedes dar una idea catastrófica del Ayuntamiento, para hacerse con el poder, utilizando inmoralmente el trasvase de votos de las urnas al capricho personal el día 9 de Julio pasado?.

Hagan un Presupuesto coherente y desarróllenlo. Contesten a las preguntas que les he formulado, para que nosotros les hagamos propuestas alternativas, que las haremos.

El Sr. Alcalde intervino a continuación, y manifestó que, si algo no le falla es la memoria. Recuerdo lo que he mantenido en estos últimos años, con relación a los Presupuestos del Ayuntamiento.

En cuanto a la recomendación de que hagamos un Presupuesto, es lo que se pretende hacer, no le quepa duda. Con este Presupuesto, lo que se ha buscado es una salida para el año 96, teniendo en cuenta que estamos ya a final del año, y ustedes entenderán que no se puede hacer otra cosa con un Presupuesto casi totalmente ejecutado. Les aseguro que en 1.997 presentaremos un Presupuesto de nuevo cuño, y ustedes tendrán la oportunidad de presentar cuantas enmiendas quieran a ese Presupuesto, y nosotros las admitiremos si son enriquecedoras. Dicho Presupuesto para el 97, pretendemos que se apruebe a principio de año, y consensuado a ser posible.

El Sr. Ubiña Olmos manifestó a continuación, que él no había querido politizar la sesión al presentar el Presupuesto, que lo ha presentado como inminentemente técnico, y que sin embargo, el Grupo Socialista lo politiza sacando a relucir el tema de la Moción de Censura.

Pues bueno, si quereis volver a la Moción de Censura, os recuerdo que el ex-Alcalde la solicitaba a voces en aquel tiempo, y por ejemplo así consta en el Acta del debate del proyecto de Presupuestos de 29-Abril-96. Al presentar la Moción de Censura hemos hecho lo que nos

pedíais. También en vuestra primera intervención habéis reconocido que vuestro Presupuesto del 96 era nefasto para Alhama, al haber calificado así a éste, que en definitiva es continuista respecto del presentado por vosotros en Abril.

De todas formas, y a pesar de lo avanzado del ejercicio presupuestario, hemos contenido el gasto que otros años. Se ha pagado totalmente la deuda con Confederación de los últimos años, por vertidos. En definitiva, se ha tratado de encajar el nuevo Presupuesto con el Presupuesto prorrogado, a estas alturas del año, porque vosotros no supisteis aprobarlo en su día. Con relación al Presupuesto del 97, como antes he dicho, pretendemos que sea innovador y que en él se desarrollen nuestras ideas. Así se hará, no teneis más que dar tiempo al tiempo.

El Sr. Molina Gómez le contestó, que él reiteraba en aquellos días que presentasen la Moción de Censura, porque prefería eso, y dejar las cosas claras, antes que continuar con la situación de acoso y derribo permanente a la que estaba siendo sometido, con perjuicio evidente para todo el pueblo.

Dicho ésto, también quiero haceros saber que para nosotros el Presupuesto sí que es importante. Es el acto político más importante de todo el año, por eso pensamos que debéis explicarlo, aunque sea en sus líneas técnicas. Nosotros pensamos que un Presupuesto siempre es político, traduce unas ideas y una filosofía, tanto en los gastos corrientes como en las inversiones, y no entiendo la manía que tiene el Concejal de Hacienda de querer acabar con la política, como no sea por la evidente dificultad que debe de encontrar para hacer valer sus ideas, dentro de un conglomerado como es el actual Grupo de Gobierno.

En cuanto a la falta de tiempo o a que el Presupuesto ya estaba ejecutado, quiero recordaros que habéis dispuesto de 6 meses para elaborarlo y encauzarlo a vuestra manera, y ese tiempo es el que dura medio presupuesto.

También quiero recalcar la diferencia de estilo entre vosotros y nosotros, a la hora de abordar la elaboración del Presupuesto, pues nosotros convocamos 5 ó 6 sesiones de la Comisión de Hacienda para su estudio, y vosotros sólo una, dos días antes del Pleno, y dejando el documento sobre la mesa, y ahí lo teneis, sin dar posibilidad de consensuarlo de ninguna manera. Pese a lo que señaló el Sr. Alcalde en su discurso de investidura, hasta ahora el Grupo de Gobierno no ha intentado el consenso en ningún caso. En definitiva, sois una pura contradicción. Con vuestra postura sale devaluado el Presupuesto, pese a que, como teneis votos suficientes para sacarlo adelante, lo saqueis, infravalorando a la oposición.

El portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, comenzó su intervención mostrándose en desacuerdo con las palabras del Sr. Delegado de Hacienda, cuando ha dicho que el Presupuesto no es político. En un Presupuesto, dijo, hay una clara implicación de la ideología, pues en definitiva se trata de determinar como se van a administrar los recursos públicos municipales. Entiendo que como el Grupo de Gobierno actual no es de un solo talante ideológico,



GR Nº 005130

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Gobernación

Asesorías y Resoluciones
de las Entidades Locales

les sea difícil armonizar y llegar a síntesis y acuerdos. Lo que saco en claro de esta agrupación de fuerzas, es que el único espíritu, la única ligazón entre todas ellas es el ajuste y la contención del gasto.

Pero dicha contención del gasto, además de impopular, a veces es innecesaria e incluso contraproducente.

Cuando el gasto es necesario, no se puede contener, hay que mantenerlo, y aún en algunos supuestos, aumentarlo.

En estos casos, la única solución posible es activar la riqueza de esta institución, el Ayuntamiento. Contrariamente a lo que generalmente se opina, Alhama no es pobre, tal vez sea incluso rica. Alhama tiene un patrimonio inmenso, pero inactivo e infravalorado. Este es un mal endémico que azota a este Ayuntamiento desde tiempos inmemoriales, el poco o nulo rendimiento de su ingente patrimonio. Dicho mal afecta a este Ayuntamiento y a otros muchos, y en nuestras manos está el evitarlo, para con esos nuevos recursos poder mantener los servicios públicos e incluso mejorarlos, sin tener que recurrir a la solución fácil de meter la tijera.

En Ventas tenemos necesidades imperiosas para equipararnos en nivel de servicios con Alhama. Una de ellas es el amueblamiento del Edificio Polivalente, sobre todo el Salón del Pensionista. Para eso tal vez sea suficiente con 2.000.000.- Ptas., pero también es preciso amueblar el resto del Edificio, y para ello harían falta, del orden de 7.000.000.- Ptas.

Tenemos también la necesidad tremenda de un Campo de Fútbol. En este tema, año que perdemos, es campaña que se pierde. El fútbol es saludable, y lo que es más importante, aleja a la juventud de otras prácticas menos recomendables, por lo que su función social es innegable.

La ampliación de los terrenos del Ayuntamiento en las eras, para habilitar el Campo de Fútbol, costaría unos 3.000.000.- Ptas. y se presupuestan solamente 500.000.- Ptas.

Por razones pseudopolíticas no se nos ha concedido la partida para el Campo de Fútbol, que desde hace más de un año venimos reivindicando, sin embargo, si se presupuestan 3.000.000.- Ptas. para un pabellón cubierto en Alhama. Por eso, yo me pregunto: ¿Es que no se puede hacer en Ventas una inversión igual para un campo abierto?.

En el Presupuesto que se presenta, Ventas tiene unas inversiones de 4.700.000.- Ptas. de una total de 71.000.000.- Ptas. que contiene el mismo. Por lo tanto, partiendo de que Ventas debe de tener 1/6 de las inversiones de Alhama, en el Presupuesto que debatimos tenemos 3 veces menos de lo que en proporción nos corresponde, cuando Ventas debería de ser discriminada positivamente durante un cierto número de años en el

Presupuesto, hasta conseguir, al menos, equipararnos con Alhama en materia de infraestructuras.

En definitiva, son estos motivos profundos los que hacen que, si no se modifica, yo tenga que votar este Presupuesto en contra.

A continuación, el Sr. Ubiña Olmos tomó nuevamente la palabra. Replicó al Sr. Molina Gómez, que no se ha llegado al consenso en el Presupuesto, no ha sido por nosotros, sino por vosotros, ya que se pusieron los números sobre la mesa, y no entrásteis en el diálogo siguiera. Claro que nosotros valoramos el Presupuesto, y por eso hemos dicho que tendremos uno nuevo, en los primeros días del 97.

Este Presupuesto se ha presentado así, porque viene arrastrado del anterior Equipo de Gobierno. Hemos tenido que encajar lo máximo posible el desfase entre ingresos y gastos, intentando equilibrar la situación de gastos corrientes e ingresos corrientes.

El préstamo para inversiones ha decrecido respecto del de años anteriores, e intentaremos que sea cada vez menor.

Por lo que se refiere a los 3.000.000.- Ptas. para el pabellón cubierto de Alhama, es una partida que arrastra de un préstamo de hace unos años.

Por lo que hace a los terrenos del Campo de Fútbol, la cantidad que se presupuesta es para dar una señal, en su caso, y el resto se presupuestará el próximo año.

En cuanto a la financiación de los muebles del Polivalente de Ventas, nuestra intención es cofinanciar, con ayuda externa, la totalidad de dicho mobiliario.

Lo que me extraña ahora, es que el Sr. Ruiz Reina si estuviese de acuerdo con el Presupuesto que se presentó en Abril, y que también estaba desequilibrado en contra de Ventas, en lo que a inversiones se refiere.

El Sr. Molina Gómez tomó de nuevo la palabra y preguntó al Sr. Ubiña, cómo se puede consensuar un Presupuesto, con dos días de antelación.

Si de verdad se quiere negociar, hay que plantear la negociación con más tiempo, pues la obligación de llegar al consenso es vuestra, que debéis intentar aunar los números de alguna manera.

De todas formas, mi grupo va a presentar una propuesta concreta, sobre inversiones y sobre otros temas, a ver si el Delegado de Hacienda es valiente y es verdad que quiere negociar.

Por lo que se refiere al tema de Ventas, me suena a tomadura de pelo con Ventas y con su representante. ¿Sabe algo Pepe Reina de las negociaciones que se están llevando a cabo para comprar los terrenos del Campo de Fútbol? ¿De qué se está hablando en esas negociaciones? ¿A quien predendeis castigar o aburrir?. Daos cuenta de que todos estos tejemanejes los está pagando un pueblo. Me parece, igualmente, injusta la desproporción entre Alhama y Ventas, en cuanto a inversiones. Tengo además algunas preguntas y dudas que me asaltan, así por ejemplo ¿Por qué desaparecen los terrenos del pozo de Ventas? ¿Por qué los terrenos de la EDAR de Alhama? ¿Por qué se destinan sólo 500.000.- Ptas. para los terrenos del Campo de Fútbol? ¿Por qué bajan las cantidades destinadas a construcción de nichos, muebles de Ventas, obras de



GR N.º 005131

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Asesorías y Resoluciones
de las Entidades Locales

infraestructura urbana o Museo Eclesiástico?.

He echado en falta en las intervenciones del Sr. Ubiña una introducción del Presupuesto, y al menos una justificación de por qué se reducen tanto las inversiones. Por lo que respecta a Ventas de Zafarraya, os pasais de lo lindo.

El Sr. Ruiz Reina tomó de nuevo la palabra, y dijo que el Sr. Ubiña tiene las ideas fijas sobre lo que yo soy, y cuando analiza la realidad se equivoca. Yo, ideológicamente, dijo, soy comunista, eso no se le oculta a nadie; pero estoy defendiendo un proyecto de pueblo, por el que estamos luchando personas de todas las ideologías en Ventas. A lo largo de mi vida como Concejal, he tenido muchos enfrentamientos en este Ayuntamiento. Con el anterior Alcalde, Antonio Molina, tuve en su mandato muchos y graves enfrentamientos, porque no me daba lo que yo creía que era justo para mi pueblo, hasta que me lo concedió. Incluso llegué a estar en un proyecto de Moción de Censura contra él, cuando el PSOE se negó a dar la independencia a Ventas. Pero luego la cosa cambió. La postura del anterior Alcalde se suavizó, incluso se volcó hacia Ventas, y vinieron muchas inversiones (Escuelas, Polideportivo, Polivalente, etc.), de manera que las distancias entre Alhama y Ventas se han acortado en los últimos años.

Ahora el reto lo tiene el nuevo equipo de gobierno. Como dice el refrán, "hechos son amores". Depende de lo que hagan por Ventas, así el Grupo de PIVEPSA se portará con el Grupo de Gobierno.

Tengo que decir al Sr. Ubiña, que yo estaba de acuerdo con el Presupuesto que se presentó en Abril, porque recogía inversiones para Ventas, por importe de 15.000.000.- Ptas., justo nuestra sexta parte del total de las inversiones previstas.

Coloca en este Presupuesto las inversiones que había en el de antes, y yo te lo apruebo. Estas cosas, que vienen en mi programa, y no cuestiones ideológicas personales o de otra índole, son las que hacen que yo me posiciono de una forma o de otra.

El portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Cortés Márquez, manifestó a continuación, que éste no es, evidentemente, el Presupuesto Andalucista, pero que reconoce que es el único posible. En primer lugar, porque parte de un Gobierno no monocolor, en el que los temas importantes se tienen que consensuar, y en segundo lugar, porque a las alturas del año en que nos encontramos, con gastos que ya estaban ejecutados en su mayor parte por el anterior Equipo de Gobierno, no es posible hacer otra cosa.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no se aumentan tan rápidamente como su pueden reducir los gastos. Y, si hay que equilibrar realmente el Presupuesto de inmediato, lo normal es acudir a la reducción de

gastos, aunque ya se han puesto también las bases para aumentar los ingresos, de cara al próximo año, con la modificación de las Ordenanzas Fiscales.

También quiero recordar en este momento, que el trato discriminatorio hacia Ventas se inicia en 1.983, y que durante los años de Alcaldía Andaluista, el trato fue igual para Ventas y para Alhama.

Finalmente quiero hacer ver a la Corporación, que cuando accedimos al Gobierno Municipal, el Presupuesto del 96 ya estaba ejecutado en más del 50% por el anterior equipo, y hemos tenido que cargar con ello durante estos últimos 6 meses, por tanto, entiendo que los propios socialistas deberían aprobar este Presupuesto, ello no sería ilógico.

El Sr. Ubiña Olmos replicó al Sr. Molina Gómez, y le dijo que la copia del Presupuesto se mandó a los Grupos, precisamente para consensuar. Yo no tengo la culpa de que en la Comisión no hablarais ni una palabra. Los terrenos para el pozo de Ventas se presupuestarán el año que viene, al igual que los de la EDAR de Alhama.

No hay previsto hacer nichos, porque hay suficientes para lo que queda de año.

Estos recortes vienen motivados por la necesidad evidente de encajar los números y contener el gasto.

Al Sr. Ruiz Reina le contestó: Es ideaa personal tuya que yo tengo una idea preconcebida de tí; bueno, pues yo te aseguro que no tengo nada en contra tuya, ni en contra de Ventas, y el año que viene se verá.

Me da igual del partido que seas, o que no seas de ninguno. Yo tampoco milito en ningún partido.

Finalmente decirte, que mis cuentas no cuadran con las tuyas, porque tú no has computado como inversiones de Ventas la sexta parte que le corresponde en el PER, o en los Planes Provinciales, o algunas relativas a servicios mancomunados que también son inversiones que van a Ventas.

El Sr. Ruiz Reina, replicó al Sr. Ubiña: Yo sé de tí lo que piensas, a tenor de lo que dices y de lo que haces. Estoy ansioso de que des una muestra de buena voluntad respecto al pueblo de Ventas. Mi pueblo genera ingresos al Ayuntamiento de Alhama, y lo lógico es que ese dinero repercuta allí, y no aquí.

Es cierto que algunas obras, como la OCA, beneficiarán a toda la Comarca, pero díselo a Arenas, por ejemplo, y verás que risa le da.

Finalmente quiero decirte, dijo al Sr. Ubiña, que los números no pueden maquillarse, porque siempre afloran. La dialéctica o la retórica puede influir más en la voluntad de quien nos escucha, pero los números no son maquillables.

Al Sr. Cortés Márquez quiero decirle, continuó el Sr. Ruiz Reina, que el agravio comparativo en el 83 ya venía arrastrado desde el 75; pero he de reconocer que ese agravio, en un momento dado cesó, y espero que ahora cese también.

Quiero finalmente decir que mi partido puede desaparecer o hacerse desaparecer de una manera muy fácil, cuando no tenga sentido su existencia, cuando las circunstancias reales lo superen; eso está en manos de todos ustedes, y que conste que yo no tengo ningunas



GR Nº 005132

Junta de Andalucía
Consejería de Gobernación

Asesorías y Resoluciones
de las Entidades Locales

ganas de perpetuarme.

El Sr. Ubiña Olmos contestó al Sr. Ruiz Reina, que las cifras también se maquillan a veces, y pueden engañar. Por ejemplo, tú no has sumado la parte que corresponde a Ventas del PER, Planes Provinciales, etc. Por eso la cifra que tú sumas no alcanza la sexta parte de las inversiones totales.

El Sr. Ruiz Reina le contestó, que él ha sumado todas las inversiones, dejando al margen el PER, Planes Provinciales, etc. y que la proporción no se mantiene tampoco.

El Sr. Escobedo Valenzuela, portavoz Socialista, tomó nuevamente la palabra y manifestó, que aunque algunas partidas se han movido poco de Abril a aquí, sí se ve ya el aire por dónde va.

En principio, os vais a beneficiar de la gestión socialista en la refinanciación de la deuda, que vosotros no apoyásteis en su momento. Se rebaja en un millón de Ptas. la partida del 0,7% para ayuda al Tercer Mundo. La función Educación se rebaja en unas 300.000.- Ptas. En Urbanismo se reduce en mantenimiento.

Se recortan inversiones y algunas como la del pozo de Ventas o los terrenos de la EDAR de Alhama, desaparecen. ¿Cuándo se va a acometer la iniciación de la depuradora de una vez?.

En limpieza se reducen gastos de personal, en Cultura se reduce el Monitor de Teatro. En deportes se reduce la inversión para el Campo de Ventas. En participación ciudadana se reducen las subvenciones a Asociaciones. En Comunicaciones, se reduce drásticamente la partida de Radio Alhama F.M.

Finalmente os diré, que nosotros sí venimos al Ayuntamiento a hacer política, la política progresista a que nos obliga el mandato de nuestros 1.400 votos.

Por eso presentamos una propuesta alternativa, en el sentido siguiente:

Que se aumente 1 millón de Ptas. la partida del 0,7%.

Que se destinen 525.000.- Ptas. para el terreno del nuevo sondeo en Ventas de Zafarraya, 7.200.000.- Ptas. para amueblar el Edificio Polivalente de Ventas, y 3.000.000.- de Ptas. para el Campo de Fútbol.

Que se destine una partida de 3.000.000.- de Ptas. para asumir los gastos que comporta el incremento retributivo del personal funcionario y laboral, para mejoras salariales, de acuerdo con lo pactado por el anterior Alcalde con los sindicatos; pacto que propició la desconvocatoria de huelga que había prevista para el verano pasado.

Destinar 4.000.000.- Ptas. para compra de terrenos con destino a la EDAR de Alhama, 2.000.000.- Ptas. para el Museo Parroquial y 5.000.000.- Ptas para Obras Complementarias de Infraestructura Urbana.

El Sr. Ubiña Olmos preguntó al Sr. Escobedo, de dónde piensa sacar el dinero para acometer esos gastos, pues se le olvida lo más importante.

El Sr. Escobedo le contestó que de un préstamo.

El Sr. Ubiña le replicó que esa es la diferencia entre progresismo y no progresismo.

A continuación, el Sr. Molina Gómez reprochó al Sr. Cortés Márquez que no hubiese echado una mano, o las dos, al Sr. Ubiña, para intentar sacarlo del atolladero en el que está, antes bien ha intentado desmarcarse en el Presupuesto, diciendo que no es el suyo, para que quede claro que están juntos pero no revueltos.

No acabo de entender, continuó, la estrategia del Partido Andalucista, que en la Junta pide expansión y gasto, y aquí contención y ahorro.

En cuanto a Ventas, parece que no te has dado una vuelta por allí desde hace mucho tiempo. Ventas ya no es lo que era cuando tú dejaste la Alcaldía. Durante mi mandato se institucionalizó el gasto de 1/6 Ventas, 5/6 Alhama, y eso se demuestra viendo las obras que se han hecho en Ventas en los últimos años, en los que la gestión socialista se ha hecho notar, y que yo en este momento defiendo y reivindico totalmente.

Al Sr. Ubiña quiero reprocharle su obsesión por cargarse las ideologías.

No obstante, si tú te crees eso de que las ideologías no existen, lo mejor es que contrates un buen gerente, y nos ahorramos todos los Plenos y Comisiones.

Nosotros, mientras tanto, vendremos aquí a hacer política, porque creemos que es el foro ideal para hacerla.

Tomó finalmente la palabra el Sr. Ubiña Olmos, quien concluyó el debate diciendo, que lo que se ha tratado de hacer es encajar el Presupuesto del 96 con el prorrogado del 95, conteniendo el gasto en lo que se ha podido.

Hizo referencia a que se han reconocido y recogido en el Presupuesto los gastos de los Servicios Sociales Comunitarios desde los años 91 al 96, que el anterior Grupo de Gobierno ni reconocía, ni pagaba a Diputación. Los terrenos de la EDAR se presupuestarán el año que viene. Hemos pagado este año totalmente la deuda a Confederación. El Campo de Fútbol de Ventas se acometerá el próximo año. A las Asociaciones se les viene atendiendo en lo que piden, a veces no con dinero, sino con otros servicios. La partida de la Radio se reduce, porque ésta no se pondrá en marcha antes del final de año.

Finalmente, aclarar que contener el gasto no es bajar el Presupuesto, puede dejarse de malgastar en algunas partidas y así ahorrar para gastar más en otras; y adelantar que no apoyaremos la propuesta del PSOE, por ser inconcreta, y proponer un aumento del endeudamiento municipal a largo plazo, que entendemos es insostenible.

Finalizada la intervención del Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Ubiña Olmos, el Sr. Alcalde pasó a votación la enmienda a los Presupuestos presentada por el Grupo Socialista, con el siguiente resultado:

- Votos a Favor: seis (6) (PSOE-A, PIVEPSA).
 - Votos en contra : siete (7) (P.P., P.A., Mixto).
- A continuación se pasó a votación el Presupuesto



GR Nº 005133

Junta de Andalucía
Consejería de Gobernación

Resoluciones
de las Entidades Locales

General del Ayuntamiento para 1.996, tal como ha sido presentado al Pleno Municipal, y éste, con siete votos a favor (7) (P.P., P.A. y Mixto) y seis votos en contra (6) (PSOE-A y PIVEPSA), Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 1.996, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	Gastos de Personal.....	183.981.855.-
2.-	Gastos en Bienes Corr. y Serv..	96.968.248.-
3.-	Gastos Financieros.....	22.700.000.-
4.-	Transferencias Corrientes.....	17.298.762.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.-	Inversiones Reales.....	71.805.003.-
8.-	Activos Financieros.....	860.000.-
9.-	Pasivos Financieros.....	23.991.441.-
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	417.605.309.-

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	Impuestos Directos.....	80.700.000.-
2.-	Impuestos Indirectos.....	8.000.000.-
3.-	Tasas y Otros Ingresos.....	51.001.994.-
4.-	Transferencias Corrientes.....	208.212.626.-
5.-	Ingresos Patrimoniales.....	6.722.501.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
7	Transferencias de Capital.....	38.138.688.-
8.-	Activos Financieros.....	800.000.-
9.-	Pasivos Financieros.....	24.029.500.-
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	417.605.309.-

Segundo.- Aprobar la plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- El reconocimiento de las deudas correspondientes a ejercicios anteriores a 1.996, que expresamente figuran relacionadas en el expediente del Presupuesto y que ascienden a un total de 5.500.509.- Ptas., que se aplicarán a los créditos del Presupuesto aquí aprobado, una vez entre en vigor, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25.2.c), en relación con el Art. 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril.

Quinto.- Los expedientes de Modificaciones Presupuestarias efectuados sobre el Presupuesto

Prorrogado, que se relacionan a continuación, consideran incluidos en los créditos iniciales, del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.996 que se aprueba, por lo que los mismos se anulan a tenor de lo establecido en el Art. 21.6 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril; Exp. Transferencias de Crédito 1/1/96, Exp. Transferencias de Crédito 1/2/96, Exp. Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos 3/1/96, Exp. Créditos Extraordinarios 3/2/96, Expedientes de Generación de Créditos por Ingresos 1/1/96, 1/2/96, 1/3/96, 1/5/96, 1/6/96, 1/7/96, 1/8/96, 1/9/96, 1/10/96, 1/11/96, 1/12/96, 1/13/96, 1/14/96, 1/15/96, 1/16/96, 1/17/96, 1/18/96 y 1/19/96.

Sexto.- De acuerdo con lo establecido en la Base 7ª de Ejecución del Presupuesto para 1.996, se modifica la finalidad de los remanentes de las inversiones siguientes: Financiadas con el préstamo Nº 71-390468800 del B.C.L.E. Edificio Polivalente Ventas de Zafarraya, Fase VI, 603.000.- Ptas.; que se destinará a Instalación de Calefacción Edificio Polivalente, 400.000.- Ptas. y a Mobiliario Edificio Polivalente Ventas 203.000.- Ptas. y financiada con el Préstamo Nº 78-390603880 del B.C.L.E. Aportación Municipal Planes Provinciales 95, 1.422.000.- Ptas. que se destinará a Aportación Municipal Planes Provinciales 96, por igual cantidad.

Séptimo.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo Anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

3º) INCREMENTO RETRIBUTIVO PERSONAL U.P.E.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de incremento retributivo del Personal de la Unidad de Promoción de Empleo de Alhama de Granada (1 Técnico de Grado Superior, 1 Técnico de Grado Medio y 1 Auxiliar Administrativo) para el ejercicio 1.996, en un 3,5 % a partir del 1 de Octubre de 1.996, sin carácter retroactivo.

Manifestó el Sr. Alcalde, que el personal de la U.P.E. tiene congeladas sus retribuciones desde hace 3 años, pues sus salarios han sido ajustados a la subvención que para dicho servicio concede anualmente al Ayuntamiento la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, y dicha subvención no ha experimentado incremento alguno en los 3 últimos ejercicios.

La propuesta de incremento retributivo en un 3,5 %, que hoy se presenta, parte de la Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple de Granada, que en sesión celebrada por su Junta General el día 11 de Septiembre de 1.996 acordó dicha revalorización salarial, a partir del mes de Octubre de 1.996, sin derechos retroactivos.



GR N.º 005134

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Acas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El incremento de gasto que dicha revalorización salarial supondrá al Ayuntamiento, será asumido por la Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple, en virtud de lo establecido en la Estipulación Séptima, 2, a) del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29-Diciembre-95, entre este Ayuntamiento y la Mancomunidad de Municipios, para la prestación del Servicio de la U.P.E. a dicha Mancomunidad.

La propuesta que hoy se presenta al Pleno fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Contratación, Personal y Servicios Municipales, en su sesión de 26-Septiembre-1.996.

Se ausentó de la sesión, antes de la votación, la Concejala Dña. María José López Muñoz.

Finalizada la exposición de la propuesta, sin promoverse deliberación, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con doce votos a favor, (PSOE-A, P.P., P.A., PIVEPSA y Mixto) y una abstención (Dña. Ma José López Muñoz), ausente, y por aplicación del Art. 100.1 del R.O.F., Acordó:

Primero.- Aprobar el incremento de las retribuciones del personal de la Unidad de Promoción de Empleo de Alhama de Granada (1 Técnico de Grado Superior, 1 Técnico de Grado Medio y 1 Auxiliar Administrativo) en un 3,5%, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 del Real Decreto Ley 12/95, de 28 de Diciembre, sobre Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera.

Dicho incremento retributivo se aplicará a partir del día 1 de Octubre de 1.996, y no tendrá efectos retroactivos.

Segundo.- Notifíquese a los interesados y dése cuenta a los Servicios de Personal del Ayuntamiento.

4º) ASIGNACION DE UN COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PUESTO DE TRABAJO DEL ALGUACIL DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de asignar Complemento Específico al puesto de trabajo del Alguacil de Ventas de Zafarraya, al cual no le fue asignado en su momento por el convenio Colectivo del Personal Laboral, que fue firmado el 27 de Julio de 1.993.

Sin embargo, continuó el Sr. Alcalde, de inmediato se detectó que las retribuciones asignadas a dicho puesto de trabajo no valoraban adecuadamente las funciones que el mismo conlleva, por lo que se inició la práctica de asignar una gratificación periódica al mismo, a fin de compensar al trabajador por esta deficitaria valoración de su puesto de trabajo en el Convenio Colectivo.

El Sr. Alcalde manifestó al Pleno, que él no es partidario de recurrir sistemáticamente a este tipo de retribuciones extraordinarias, por lo que suprimió dicha

gratificación a partir de su llegada a la Alcaldía el pasado mes de Julio, y se inició un proceso de valoración de las funciones del puesto de trabajo, a fin de determinar si le correspondería la asignación de un Complemento Específico al mismo, y de qué cuantía.

Fruto de ese estudio es la propuesta que hoy se presenta, tendente a retribuir las condiciones particulares de dicho puesto de trabajo, en especial la dedicación, penosidad, dificultad técnica y responsabilidad, derivadas de la realización de funciones tales como el mantenimiento de la Depuradora de Aguas Residuales de Ventas y los trabajos de Organización y Coordinación de las Ferias y Fiestas de Ventas de Zafarraya, de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.b) del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Las condiciones particulares del puesto de trabajo que se han tenido en cuenta para asignarle el Complemento Específico que hoy se propone, han sido valoradas en 360.000.- Ptas anuales, que serán abonadas en 12 mensualidades de 30.000.- Ptas. cada una, cantidad en la que quedará fijado dicho Complemento.

La propuesta que hoy se presenta al Pleno para su aprobación, ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Contratación, Personal y Servicios Municipales en su sesión de fecha 26-Septiembre-96, y aprobada previamente por la Comisión Paritaria de interpretación y vigilancia del Convenio del Personal Laboral del Ayuntamiento.

Abierto el debate, tomó la palabra el Sr. Molina Gómez, quien manifestó que su Grupo está en contra de la propuesta presentada, y a favor de una subida mayor. Nosotros propusimos en Comisión que el Complemento fuera de 50.000.- Ptas., y no se quiso consensuar. Esta asignación que ahora se propone ya estaba acordada con el trabajador, y nosotros pretendíamos regularizarla a través de los presupuestos.

Nos manifestamos en contra, porque queremos que se le suba más, tal y como dijimos en la Comisión.

El Sr. Alcalde le contestó que, resulta curioso que se acuerden ahora de una subida mayor quienes han tenido 3 años para regularizar al trabajador un sueldo digno, reconocido en nómina, en lugar de estar pagando gratificaciones periódicas de 30.000.- Ptas. de manera graciable. Tiempo habeis tenido para regularizar esta situación, y aún para mejorarla, y no lo habeis hecho.

El trabajador y el Sindicato están de acuerdo con esta valoración de los trabajos que realiza, que es lo que hasta ahora se le viene pagando, sólo que a partir de ahora se recoge en nómina, como un derecho del trabajador, porque es de justicia, y no como antes que se le pagaba graciosamente, como un favor del Alcalde.

Yo no estoy de acuerdo con firmar ese tipo de Decretos económicos de manera habitual, y por lo tanto, no lo voy a hacer.

El Sr. Ruiz Reina, portavoz de PIVEPSA, tomó seguidamente la palabra y manifestó que la idea de su Grupo es que a este trabajador debería de hacersele fija, lo cual es una reivindicación nuestra de antes y de ahora. También estamos de acuerdo en que se le incluya la



cantidad de las 30.000.- Ptas. en nómina, para que se le consolide lo que ganaba, pero eso no supone que dejemos de reivindicar que el Alguacil de Ventas tenga un contrato fijo, pues lleva trabajando mucho tiempo para el Ayuntamiento, y siempre ha cumplido bien, por lo que entendemos que es una persona válida.

El Sr. Molina Gómez pidió a continuación al Sr. Alcalde, que ejerza de Presidente, y no entre en polémicas. Todos sabíamos qué se le pagaba, y cómo se le pagaba. Espero que el Sr. Alcalde demuestre igual sensibilidad con el resto de los trabajadores del Ayuntamiento, y respete los preacuerdos a que yo llegué con ellos, y que suponían un incremento de sus retribuciones globales de 3.000.000.- Ptas para este año, que beneficiaba a funcionarios, laborales fijos y eventuales. También recuerdo al Sr. Ubiña, por si acaso, que la prohibición de subir las retribuciones es para el 97, y no para el año 96.

Finalizadas estas intervenciones, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor (3 P.P., 2 P.A., 1 PIVEPSA y 1 Mixto), cinco votos en contra (PSOE-A), y en ausencia de la Concejala Dña. María José López Muñoz, Acordó:

Primero.- Asignar al puesto de trabajo N° 13, Alguacil de Ventas, de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, desempeñado por el trabajador D. José Antonio Romero Ruiz, un Complemento Específico de 360.000.- Ptas. anuales, habiendo valorado las particulares condiciones de Dedicación, Penosidad y Responsabilidad que concurren en el mismo, en particular por el desempeño de las funciones de mantenimiento de la EDAR de Ventas de Zafarraya y por la gestión y coordinación de las Ferias y Fiestas de dicha localidad.

Segundo.- Dicho Complemento Específico se aplicará, con carácter retroactivo desde el día 1 de Julio de 1.996.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

Al finalizar esta votación regresa al Salón de Plenos la Concejala Sra. López Muñoz, que vuelve a tomar parte de la sesión.

5º) APROBACION DE LA CARTA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.- Por indicación del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario dió lectura a la Carta Municipal de los Derechos del Niño, remitida al Ayuntamiento por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con fecha 25-Septbre-96, y que consta en el expediente.

Tras su lectura, se abrió el debate, tomando la palabra el Sr. Molina Gómez, quien dijo que la Carta supone una implicación directa del Ayuntamiento en estos

temas, y preguntó a la Delegada de Asuntos Sociales, Sra. Molina Ochoa, cuales son las políticas del Ayuntamiento en esta materia, si hay una política global del Municipio o una Plan integral que recoja el espíritu y la letra de la Carta Municipal que se presenta para su aprobación.

La Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Sra. Molina Ochoa, manifestó que el próximo día 13 de Noviembre, se va a celebrar un Pleno Infantil, para conmemorar el Día de los Derechos del Niño. Igualmente, dijo, dentro del Plan Municipal de prevención de drogodependencias está prevista la realización de actividades para los niños y niñas del Municipio.

El Sr. Molina Gómez pidió a la Sra. Molina Ochoa que en el próximo Pleno se presente un Plan más global, pues parece que no ha tenido tiempo de estudiarlo.

El Sr. Ruiz Reina, dijo a continuación, que esta Declaración de Derechos requiere infraestructura y consignación presupuestaria para el año que viene, para hacer frente a todas estas situaciones en que puede verse inmersa la infancia.

Posteriormente se refirió al problema de la Guardería Temporera, en la que los padres han tenido que pagar el 50% de la comida, a la necesidad de velar para que no se produzca absentismo escolar, o a la necesidad de incrementar la aportación del 0,7% para la infancia del Tercer Mundo.

Finalizadas estas intervenciones, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación, Acordó Aprobar la Carta Municipal de Derechos del Niño, tal y como ha sido remitida al Ayuntamiento por la FAMP., y consta en el expediente.

6º) PROPOSICION DEL GRUPO ANDALUCISTA, RELATIVA A LAS MEDIDAS EN MATERIA DE SUELO APROBADAS POR EL R.D. LEY 5/96, DE 7 DE JUNIO.- El portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Cortés Márquez, retiró su proposición de Acuerdo, a fin de que la misma se incluya en un próximo Pleno, junto con las otras Mociones de los distintos Grupos Políticos Municipales presentadas, que se encuentran pendientes de debatir.

7º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.- En cumplimiento de lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procedió a informar sucintamente de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno celebrada, que han sido las comprendidas entre la 72/96, de 20 de Septiembre, y la 81/96, de 29 de Octubre.

El Pleno del Ayuntamiento se dió por enterado.

Concluído el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañe a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.



El Primer Teniente de Alcalde, Sr. Cortés Márquez, manifestó que los cinco grupos municipales deseaban presentar por vía urgente una Moción de Apoyo a los mineros de Alquife y a su Ayuntamiento, ante la grave situación por la que atraviesa la explotación minera alquifeña.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación, aprobó la urgencia de la Moción y la procedencia del debate de la misma.

Seguidamente, el Sr. Cortés Márquez, dió lectura a la Moción cuyo texto es el siguiente:

8º) MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA, DE APOYO A LA MINERIA DE ALQUIFE.- Los Grupos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada (PSOE-A, P.P., P.A., PIVEPSA y Mixto), proponen a la Corporación Municipal que Acuerde:

1º) Apoyar a los meneros de Alquife y a su Ayuntamiento que se ha encerrado para denunciar la grave situación de la Comarca, y en especial del pueblo de Alquife.

2º) Solidarizarnos con sus reivindicaciones y demandas para que las Administraciones Autonómica y Central den urgentemente una salida de futuro a la situación por la que atraviesan.

El Sr. Secretario dió lectura a la Moción presentada, con el texto que antecede. Tras su lectura y sin promoverse deliberación, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación Municipal, Acordó:

Primero.- Aprobar la Moción de Apoyo a la Minería de Alquife, tal y como consta en la parte expositiva del presente Acuerdo.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Alquife y al Comité de Empresa de la Compañía Andaluza de Minas, S.A.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Ruiz Reina preguntó al Sr. Alcalde si el llamar a los trabajadores para el PER es responsabilidad del Ayuntamiento o del INEM; y qué piensa hacer el Alcalde para evitar que se llame todos los años a los mismos, y los demás se quedan sin llamar todos los años.

El Sr. Alcalde contestó que los criterios de selección competen sólo al INEM. Cada vez que pregunto me dicen que se está haciendo bien.

Obedece a criterios que ellos elaboran, pero no sé exactamente el sistema que siguen.

El Sr. Molina Gómez aclaró que, efectivamente, la lista comienza cada año desde el principio, por eso algunas veces no llega al final, y al año siguiente

vuelve otra vez al principio.

El Sr. Alcalde aclaró también, que a algunos trabajadores se les contrata por menos de 15 días, para ajustar los fondos del PER, al final de las obras, para que entran en el último turno tienen las jornadas que restan hasta acabar los fondos.

El Sr. Ruiz Reina preguntó si en Ventas hay una limpiadora o dos.

El Sr. Alcalde le contestó que se ha contratado otra y que ahora hay dos.

El Sr. Ruiz Reina puso de manifiesto a continuación la sensibilización de los maestros para que se arregle la caldera de calefacción.

El Sr. Alcalde le contestó que según el Alguacil de Ventas, la caldera ahora está en condiciones de funcionar.

El Sr. Molina Gómez, preguntó al Sr. Alcalde sobre las gestiones realizadas en torno al sondeo de El Salar, pues todos los Concejales estamos preocupados por este tema.

El Sr. Alcalde le contestó que tras dirigirnos a Confederación, ésta nos ha mandado documentación de cómo está actualmente la concesión de las aguas del pozo.

El Sr. Molina Gómez insistió en que el Alcalde vaya personalmente a Confederación y se interese por la situación de este asunto.

El Sr. Molina Gómez preguntó a continuación al Sr. Alcalde por la situación en que se encuentran las obras de la Escuela Taller en el matadero, porque estamos en Octubre, las obras son complejas y debería de haberse empezado ya a otro ritmo. Este tema debería de preocupar bastante al Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde le contestó que hemos heredado una familia que lleva 3 años en la casa, y tenemos que buscarle otra casa, porque es una familia bastante necesitada. Ahora la Escuela Taller está centrada en los Barracones, y luego se centrará en el Matadero.

El Sr. Molina Gómez dijo que este asunto ya debería de haberse solucionado, pues no es tan complejo.

El Sr. Alcalde le contestó que a veces es más fácil crear los problemas que solventarlos.

El Sr. Molina Gómez preguntó a continuación si el Grupo de Gobierno actual piensa mantener o no el preacuerdo al que se llegó antes del verano con los funcionarios municipales y con el personal laboral, y que supone un incremento retributivo de 3.000.000.- Ptas anuales, durante los 3 próximos años.

El Sr. Alcalde le contestó que va a haber reuniones para hablar de ese tema, y no sé si llegaremos o no a algún Acuerdo.

El Sr. Molina Gómez le replicó que aún estamos en tiempo y forma para que se ejecute el preacuerdo, y no queremos pensar que las nuevas negociaciones sean para ganar tiempo, y que llegue Enero, y que entonces, con la congelación, el Acuerdo no pueda aplicarse.

A continuación, el Sr. Molina Gómez manifestó que el Grupo ha recibido a algunos vecinos preocupados porque el Camino de Las Chorreras se ha invadido con tierras por un particular.

El Sr. Alcalde le contestó, que aquí tienen los vecinos al Alcalde y al Grupo de Gobierno para ser



atendidos en todas sus demandas o exigencias. Las obras en cuestión se han paralizado, y están siendo objeto de un seguimiento exhaustivo. Las obras están paralizadas y lo que se pretendía con ellas era adecuar los alrededores de la nave, ya que está en un barranco.

El Sr. Escobedo Valenzuela preguntó a continuación sobre la situación en que se encuentra la Oficina de Turismo, en la que parece que la profesional no está contratada.

El Delegado de Turismo y Deportes, Sr. Cortés Márquez, le contestó que la encargada de la Oficina está ahora de vacaciones, pero que la Oficina no está cerrada, sino que está siendo atendida por el módulo de Turismo de la Escuela Taller.

El Sr. Escobedo replicó que la Oficina ha de contar con un profesional a su cargo, ya que los alumnos estarán en prácticas. Por eso nosotros pedimos que se contrate a la misma profesional, o a otra persona.

El Sr. Escobedo preguntó a continuación si se ha firmado ya el contrato de la Nave de Dona para este año.

El Sr. Alcalde le contestó que no se ha firmado aún porque ha habido problemas por el cambio de Sociedad, pero que la nueva está dispuesta a firmarlo ya, y a pagar 1.200.000.- Ptas., aunque creo que debería rebajarse el alquiler porque el año de tomates ha sido muy malo, y creo que se lo merecerían.

El Sr. Escobedo preguntó a continuación si se van a reparar los carriles dañados por el Granada-Dakar, y por la tormenta del 15 de Agosto.

El Sr. Alcalde le contestó que no tiene conocimiento de si hay alguna agencia aseguradora del Granada-Dakar. Los carriles están efectivamente deteriorados, ya que no se les ha hecho nada desde que se hicieron. Nosotros nos hemos dirigido a todos los Organismos posibles para que los arreglen, y unos ya nos han dicho que no, y de otros estamos esperando respuesta.

El Sr. Escobedo presentó a continuación un ruego, en el sentido de que cuando se presente una Moción del tipo de la de la O.C.M. del aceite, se debata cuanto antes, para que se traten en el momento idóneo, pues si no, pierden su sentido político.

Presentó otro ruego, en el sentido de que se respeten las opiniones y propuestas de otros grupos, y se trate por la Alcaldía a todos los Concejales por igual, pues hoy se ha llamado al orden a Concejales de mi grupo sin motivo, y no se ha llamado al orden al Sr. Naveros cuando ha dicho "y un huevo", en el momento en que yo proponía que se subiera 1.000.000.- Ptas. la partida del 0,7%.

El Sr. Naveros replicó que él había comentado exactamente "y un huevo duro más", como una expresión coloquial, y sin ánimo de herir ni de ofender.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levantó la sesión, siendo las 23,50 horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día veintisiete de Noviembre de 1.996.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Fernando Molina López, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. José F. Molina López.

Sres. Concejales:

D. Antonio Molina Gómez.
D. Francisco Escobedo Valenzuela.
Dña. Ana C. Alférez Fernández.
D. Israel Talavera Espejo.
D. Jesús Ubiña Olmos.
Dña. María José López Muñoz.
D. Antonio Rivera García.
D. Ricardo Cortés Márquez.
Dña. Juana Molina Ochoa.
D. José Antonio Ruiz Reina.
D. Francisco Naveros Guerrero.

Falta sin excusa:

D. Julio García Olmos.

Secretario:

D. Rafael-Franco Guilarte Heras.